Contenido

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. BASE LEGAL 2
4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES 2
5. CONDICIONES GENERALES 8
6. ACTIVIDADES 9
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 10

..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.1 INDICADORES 12
8. CONTROL DE CAMBIOS 14

1. OBJETIVO

Desarrollar actividades de intervención y mitigación en los funcionarios de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, acorde con los resultados de la evaluación e identificación de los factores de riesgo psicosocial.

2. ALCANCE

Inicia con el proceso de la evaluación e identificación de los factores de riesgo psicosocial, sus objetivos, el análisis de resultados y conclusiones y recomendaciones. La actividad de vigilancia epidemiológica de factores psicosociales, está dirigido a los funcionarios de la entidad que se encuentren expuestos a factores de riesgo psicosocial de origen laboral y que requieran de la acción de este programa PVE, yasea por el desarrollo de sus funciones u otros factores.

3. BASE LEGAL

Ver Nomograma NOR- SIG-01

4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

Para el PVE de factores de riesgo psicosocial en la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, se tomarán las siguientes definiciones:

Actividad: Conjunto de tareas que se desarrollan dentro de un proceso.

Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo (Ley 1010 de 2006 del Ministerio de LaProtección Social).

Caso: Se refiere a las personas que presentan diagnóstico de enfermedades asociadas al estrés de tipo ocupacional (según decreto 1832/94). Las enfermedades reconocidas por el decreto 1832 son: "estados de ansiedad y depresión, Infarto del miocardio y otras urgencias cardiovasculares, Hipertensión arterial, Enfermedad ácido péptica severa o Colon irritable.

Condiciones de trabajo: Todos los aspectos intralaborales, extralaborales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos (Res. 2646/08 del Ministerio de la Protección Social).

Control: Corresponde a la tercera etapa del proceso de gestión de peligros y efectos. Consiste en determinar los controles existentes y los requeridos para gestionar los riesgos identificados.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Efectos en la salud: Alteraciones que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico (Res.2646/08 del Ministerio de la Protección Social).

Enfermedades asociadas a reacciones de estrés: Se refiere a las enfermedades cuyo origen se encuentra relacionado en parte con la respuesta fisiológica, psicológica y comportamental que el individuo tiene al verse enfrentado, de forma reiterativa e intensa, a situaciones de estrés; debe aclarase que al hacer referencia al origen de enfermedades asociadas al estrés.

Efectos negativos en el trabajo: Consecuencias negativas en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Estas incluyen el clima laboral negativo, entre otros.

Efectos positivos en la salud: Sentimientos, síntomas y signos de bienestar, así como la ausencia de enfermedades de interés psicosocial y de diagnósticos de patologías con posible asociación a reacciones de estrés.

Enfermedades generadas por estrés: "Aquellas en las que la reacción de estrés, por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad".

Enfermedades de interés psicosocial: son las enfermedades que a la luz del Decreto 2566 del 2009 son consideradas4 como enfermedades generadas por estrés.

Estrés ocupacional: Se refiere a la respuesta fisiológica, psicológica y conductual que una persona (trabajador) tiene cuando se ve enfrentada a demandas resultantes de los factores de las condiciones laborales.

Examen médico de ingreso: es aquel que se realiza para determinar las condiciones de salud del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo. Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

Examen médico periódico: es el que se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales o permanentes de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

Factores psicosociales: Se refiere a "los aspectos intralaborales, los extralaborales (sociales, políticas, económicas, de educación, de violencia, etc.) y los factores individuales o características intrínsecas de cada trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, producen cargas de naturaleza psíquica (exigencia mental de tipo cognoscitivo y psicoafectivo) y física (esfuerzo físico)".

Factor protector psicosocial: Condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador (Res. 2646/08 del Ministerio de Protección Social). Se considera que existen condiciones extralaborales e individuales que también pueden configurarse como factores protectores.

Grupos de riesgo: En el caso específico de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica (PVE) de factores de riesgo psicosocial, se refiere al grupo de personas de quienes se presume se encuentran expuestos a los factores de riesgo psicosocial intralaboral, calificados en un nivel alto y Muy Alto.

Historia natural de la enfermedad: Se refiere al modelo propuesto por Leavel y Clark (citado por Álvaro Londoño Cuartas, 1997), que describe que el proceso de salud – enfermedad está determinado por las leyes naturales. En este proceso se reconocen tres etapas: Preclínica, Clínica y La etapa de resolución.

Identificación: Es la primera fase del proceso de gestión de los factores psicosociales y sus efectos. Consiste en listar los factores (peligros o protectores) que puedan causar efectos negativos en las personas o en el trabajo.

Intervención: Hace relación al conjunto de acciones sistemáticas que tienen por objetivo reducir la exposición a los peligros psicosociales y sus efectos negativos en el trabajo y en las personas, así como incrementar la presentación de factores psicosociales protectores.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Mitigación: medida tomada para reducir las consecuencias asociadas a un evento potencialmente peligroso.

Patologías derivadas del estrés: Aquellas en que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad (Res.2646/08 del Ministerio de la Protección Social).

Peligro: "Fuente o situación con potencial de producir daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente del lugar de trabajo o una combinación de éstos"

Peligros psicosociales intralaborales: Aspectos o condiciones propias del trabajo y del medio ambiente laboral, los cuales, mediante percepciones y experiencias, causan efectos negativos en la salud y bienestar de los trabajadores y en el trabajo.

Sujeto de vigilancia: Hace referencia a la dependencia, oficio o trabajador que ingresa al sistema de vigilancia epidemiológica de factores psicosociales, porque cumple las condiciones definidas para ello.

Tarea: Acción básica necesaria dentro de una actividad.

Vigilancia epidemiológica (PVE): "Proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características y componentes de la morbimortalidad en una comunidad.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

5. CONDICIONES GENERALES

El Programa de Vigilancia Epidemiológica para Factores de Riesgo Psicosocial, se desarrollará a partir del Ciclo PHVA, de la siguiente manera:

5.1 PLANEAR

Los instrumentos de recolección de datos para la elaboración del informe de identificación, priorización e intervención de los factores psicosociales, son los siguientes:

- Determinar la población objeto (Funcionarios de planta).
- Medir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo (batería para la evaluación e identificación de los factores de riesgo psicosocial del ministerio de protección social res. 2646 del 2008).
- Medir los efectos de estrés.

5.2 HACER

Análisis de resultados.

Elaboración del plan de trabajo anual (Programas de intervención).

Aprobación por la Secretaría Administrativa, Dirección administrativa y el Líder del Grupo SST de la institución del Plan de Trabajo Anual.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

5.3 VERIFICAR

Ejecución del Programa de Capacitación.

- Seguimiento al plan de trabajo de intervención
- Resultados de la intervención.
- Resultados y recomendaciones de exámenes médicos.
- Indicadores.

5.4 ACTUAR

- Acciones preventivas y correctivas al Plan de Trabajo Anual y Programa de Capacitación en pro de la mejora continua, según el caso.
- Retroalimentación.
- Mejora continua.
- Gestión del cambio (Ajustar el PVE).

6. ACTIVIDADES

Factores Psicosociales	Actividades
Condiciones Intralaborales: Para el año 2022, se tiene contemplado aplicar la batería de riesgo psicosocial y así actualizar la aplicada en el 2019.	Resolución 2646 del 2008, Resolución 2404 del 2019 y circular 0064 del 2020.

GESTION ORGANIZACIONAL: Liderazgo, Prevención del acoso laboral, Resolución de conflictos. CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL: Relaciones interpersonales (Habilidades sociales básicas). GESTION ORGANIZACIONAL: Comunicación asertiva. CONDICIONES DE LA TAREA: Seguridad basada en el comportamiento, Trabajo seguro, Prevención contagio COVID 19 y Retorno seguro al trabajo.	Ver plan de trabajo anual y plan de capacitación – Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.
CONDICIONES Y GESTION PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS. Condiciones de salud, Primeros auxilios psicológicos, Psicogestión, Estilos de trabajo saludables y vida – Prevención consumo sustancias psicoactivas, Técnicas alternativas para el manejo del estrés.	Ver plan de trabajo anual y plan de capacitación – Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
Identificar necesidad de crear o eliminar el documento.	Líder del proceso.	N/A.	

Definir y elaborar contenido, según tipo de documento.	Líder del proceso.	N/A.	
Revisar el documento y hacer envió a la dirección de fortalecimiento institucional.	Líder del proceso.	Envió al correo institucional.	El líder del proceso revisa y valida que el documento elaborado contenga la información relevante para el adecuado desempeño de las actividades que se van a documentar.
Analizar impacto de la solicitud validar y revisar la creación o modificación del mismo. Si el documento es rechazado, devolver al solicitante completamente.	Delegado de la Alta Dirección y Profesional Universitario.	Memorandos o correos electrónicos.	El director de Fortalecimiento Institucional y/o Profesional Universitario que el documento remitido cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas.

7.1 INDICADORES

DENOMINACION DEL INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESTANDAR DE GESTION	FUENTE DE DATOS	PERIOCIDAD	RESPONSABLE DEL ANALISIS
Indicador de Incidencia: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido teniendo como base el Plan de Trabajo y la aplicación de los recursos propios del programa.	Reflejar la presentación de nuevos eventos en un periodo determinado y determinar la incidencia de la enfermedad en los trabajadores en la entidad.	No De casos de salud nuevos + antiguos / No De expuestos en el periodo * 100.	%	Superior 80% Aceptable: 75%	Plan de Trabajo	Bimestral	
Indicador de Prevalencia:	Reflejar los	No De Trabajad					

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido teniendo como base el Plan de Trabajo y la aplicación de los recursos propios del programa.	eventos nuevos y antiguos en la población de trabajadores en la entidad.	ores expuestos al riesgo con diagnostico / No. Total de trabajadores en el periodo * 100	%	Superior 80% Aceptable: 75%	Plan de Trabajo	Bimestral	

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	REVISO	APROBÓ
01	FEBRERO 2021	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	31/08/2023	SE REALIZA CAMBIO DE LOGO, SE SITÚA PIE DE PÁGINA, SE REALIZA CORRECCIÓN DE LA RUTA DE APROBACIÓN Y SE ACTUALIZA EL CONTROL DE CAMBIOS

9. RUTA DE APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTORA TALENTO HUMANO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'